

## El STEC-IC se reafirma ante la Consejera de Educación en su negativa a que se reanuden las clases antes de septiembre

 Martes, 05 de Mayo de 2020 21:55:25



Hoy día 5 de mayo de 2020 ha tenido lugar una reunión de la Mesa Sectorial de Educación con asistencia de Consejera de Educación, la Directora General de Personal, varios técnicos de la Consejería y representantes de las organizaciones sindicales del sector educativo.

ASUNTOS TRATADOS: Propuesta plan fin de curso e inicio del curso 2020-2021: INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA:

Comenta que la desescalada debe realizarse con mucha precaución y plantea que se han malinterpretado las palabras de la Ministra en el día de ayer. Que lo que ella propone es que, en septiembre, a partir de 15 alumnos se deberá desdoblar el grupo o buscar alternativas como acudir a clases presenciales en días alternos para respetar el distanciamiento. Entiende que el retorno del alumnado a las aulas al

final del presente curso es una medida de conciliación familiar, escolar y social y entiende que también es una de las bases del sindicalismo por lo que apela a nuestra complicidad para enfrentar esta situación. La semana próxima iniciará una ronda de conversaciones con los representantes del profesorado para tratar las cuestiones de seguridad y salud laboral en primer lugar y, a continuación, lo hará con las AMPAS, plataforma de directores/as y con otras consejerías con las que también quiere tratar los asuntos relativos a la conciliación. Ella misma define la conciliación como un pilar fundamental de la sociedad y la economía. INTERVENCIÓN DEL STEC-IC: Siempre hemos sido conscientes de la importancia que tiene la educación infantil en la conciliación de la vida laboral y familiar, además de la intrínsecamente educativa, y hemos defendido ese papel como sindicato, no desde el punto de vista de concebir los centros educativos como guarderías pero sí como un complemento de su labor fundamental que es la educativa. Sin embargo, no podemos perder de vista que, como sindicato, lo primordial es defender la salud del conjunto de la Comunidad Educativa en general y de las trabajadoras y trabajadores y los/as docentes en particular y que ahora mismo están dejándose literalmente la salud para hacer frente a la situación que se ha generado y, con el retorno al aula en estos momentos, lo que se les está pidiendo es que, más allá de la salud, pongan en riesgo sus propias vidas. Porque incorporar al aula a niños y niñas de 3, 4 ó 5 años que no entienden de distancias, que habrá que colocarles la mascarilla cuando se les caiga, que habrá que atender en cuanto a cuestiones de higiene que siempre se producen en los centros, que habrá que tener precaución para que tampoco se junten entre ellos, etc; es un riesgo que puede echar por tierra todo lo avanzado durante los casi dos meses que llevamos de confinamiento. Y si incorporar al alumnado de infantil es un riesgo, algo similar se puede decir de los centros de educación especial. La Consejera lo ha definido perfectamente: "la conciliación como un pilar fundamental de la sociedad y la economía". Entonces exijamos a los agentes sociales y económicos que asuman su responsabilidad y no carguemos sobre las espaldas del profesorado responsabilidades que eluden otros sectores de la sociedad. El profesorado tiene bastante con el enorme esfuerzo que está realizando para ponerse al día y para adaptar programaciones y metodologías para adecuarlas a las circunstancias actuales. Y en septiembre tendrá que volver a hacer otro enorme esfuerzo para recuperar a todo el alumnado que se habrá quedado atrás por el mismo motivo. Por tanto, no sigamos exigiendo más sacrificios a quienes lo están dando todo. Ahora lo que toca es preparar los centros para que el retorno del alumnado en septiembre se haga de forma programada y segura. Que los centros cuenten con las instalaciones, los recursos pedagógicos y de protección (EPIs) y con el personal necesario. Y, sobre todo, que organizativamente, esté todo previsto para que no haya improvisaciones. Para eso es crucial que el profesorado cuente con el tiempo que

queda hasta junio sin la presión del alumnado transitando por los centros educativos. El profesorado va a seguir dándolo todo, pero queremos que la Consejería también lo haga.

### INTERVENCIONES DEL RESTO DE ORGANIZACIONES SINDICALES:

La tónica general fue la de rechazo al comienzo de las clases en el tramo final de este curso aunque, dentro de ese rechazo hubo diferentes grados: El grupo mayoritario coincidió con la postura del STEC-IC de no empezar las clases hasta septiembre y que este final de curso sea exclusivamente preparatorio del próximo curso. Dos organizaciones admiten las clases en los niveles más altos 2º Bachillerato, 2º CF, 4º ESO y algunos en, incluso para alumnado que necesite recuperar, pero rechazan el inicio de infantil. Y otras dos no comparten el comienzo en infantil pero, si tiene que empezar, que se negocie con las organizaciones sindicales la forma de incorporarse y las medidas de seguridad. Aprobación si procede de la resolución de permisos y licencias: A pesar de que el documento que se trae a la mesa había pasado previamente por, al menos, tres mesas técnicas y que inicialmente se preveía que el punto sería corto dado que los cambios introducidos respecto al último borrador anterior eran modificaciones solicitadas en mesa técnica y que la Consejería había quedado pendiente de estudiar; durante el turno de intervenciones de las organizaciones sindicales, algunas de ellas volvieron a plantear toda una batería de propuestas que la Consejería ya había desestimado y otras muchas que eran nuevas, lo que provocó que la DGP retirara el documento del orden del día para estudiar todas las nuevas propuestas y volver a incluirlo en una nueva Mesa Sectorial. En general, las modificaciones que había solicitado el STEC-IC habían sido recogidas en su inmensa mayoría y las que no se recogieron eran cuestiones de poca relevancia.

### Reducción de jornada por periodos trimestrales:

Por parte de la DGP se nos había hecho llegar una propuesta de modificación de determinados permisos para reducción de jornada que hasta ahora eran por curso completo y que pretenden hacerlo trimestralmente. En general, todas las organizaciones lo vimos positivo. Desde el STEC-IC, lo único que se le planteó a la Administración fue que no se limitara el derecho al profesorado a la hora de prorrogar dicha reducción de jornada hasta finalizar el curso si lo desea. Finalmente, a propuesta de otras organizaciones, la DGP estudiará la viabilidad de hacerlo por periodos bimensuales. De todos modos, la norma saldrá junto con la de permisos y licencias y puede que no salga a tiempo de solicitar las reducciones horarias del próximo curso puesto que la normativa actual establece que debe ser antes del 30 de junio.

### Resolución comisiones de servicios/adscipciones provisionales:

Este punto no se terminó de tratar por lo que se informará en el resumen de mañana cuando se reanude de nuevo la mesa. Además quedaron pendientes otros dos puntos. En Canarias, a 5 de mayo de 2020 Secretariado Nacional del STEC-IC